Duitama
Capital Cívica de Boyacá

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN "CONTRATAR JORNADAS DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, TENIENDO EN CUENTA LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES".

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Salud Municipal de Duitama debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Secretaría de Salud Municipal de Duitama para **"CONTRATAR JORNADAS DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, TENIENDO EN CUENTA LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES"** buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

2. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

2.1 Aspectos económicos

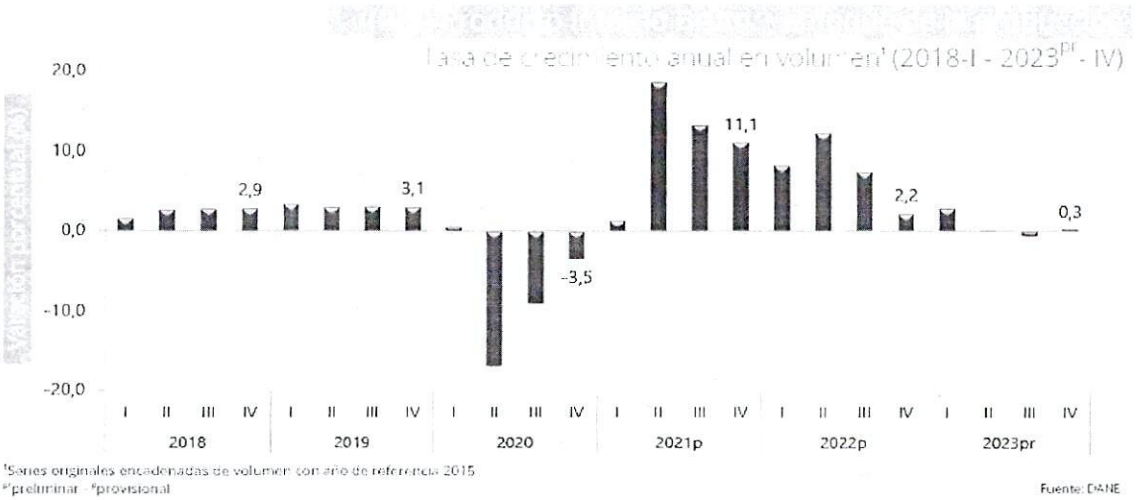
A continuación, se analizan aspectos económicos relevantes para el proceso de Contratación:

Comportamiento del PIB:

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfica N.1 Producto Interno BRUTO (PIB)- Tasa de crecimiento anual en volumen (2018-I - 2023-I)



Fuente: DANE

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, dio a conocer que el Índice de Seguimiento a la Economía, ISE, fue de 0,1% en diciembre del año 2023. El resultado fue menor al de noviembre cuando la economía repuntó 1,9%

en noviembre. El DANE recortó la primera medición del ISE de noviembre desde 2,3%

Gráfica N.2 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)- Tasa de crecimiento anual- serie original y serie ajustada por efecto estacional y Calendario (2021- - 2023- diciembre)



Para el mes de diciembre de 2023pr el ISE en su serie original, se ubicó en 132,63, lo que representó un crecimiento de 0,12% respecto al mes de diciembre de 2022p

2.2 Comportamiento de la inflación:

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28 y la mensual 0,45%

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%, es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%, se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

En enero de 2024 la variación anual del IPC fue 8,35%, es decir, 4,90 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,25%. El comportamiento anual del IPC total en enero de 2024 (8,35%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

Gráfica N.3 Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2023 - 2024 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	**0,92**	13,25	**8,35**

Fuente: DANE, IPC

2.3 Salario Mínimo:

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la

Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

De tal suerte, el comportamiento de los últimos 10 años del salario mínimo fluctuó en ascenso de la siguiente manera:

Comportamiento Salario Mínimo Mensual Vigente 2015-2024

2015	644.350	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	877.803	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	908.526	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	1.160.000	16	2613 de Diciembre 28 de 2022
2024	1.300.000	12	2292 de Diciembre 29 de 2023

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos

3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.1 Aspectos regulatorios

La Declaración Universal sobre el bienestar animal "DUBA", en el artículo 6. Animales de Compañía expresa que "*Deben tomarse las medidas apropiadas para promover e introducir la esterilización de animales de compañía*".

El artículo 79 de la Constitución Política de Colombia manifiesta que "*Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.*"

La Ley 2054 de 2020 "Por la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones". En el Artículo 1. Objeto. Reza. " *Atenuar las consecuencias sociales de maltrato animal y de Salud Pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía, a través del apoyo a refugios o fundaciones legalmente constituidos que reciban, rescaten, alberguen,* ***esterilicen*** *y entreguen animales en adopción, mientras los distritos o municipios crean centros de bienestar para los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos por la policía.*"

El Decreto 780 de 2016 Sector Salud y Protección Social en el Artículo 2.8.5.2.34 expresa: "*las autoridades sanitarias efectuarán la localización, seguimiento y observación de animales sospechosos y de aquellos identificados como contacto de enfermedades zoonóticas. La observación se hará durante un período igual al máximo conocido para la incubación de la enfermedad que se sospeche*".

3.2 Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Salud Municipal de Duitama recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la esterilización canina y felina, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Duitama, como

otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros:

3.2 1 Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Duitama

A continuación, se relacionan los procesos de contratación del Municipio consultados para identificar buenas prácticas de contratación:

Que en el año 2023: : El municipio de Duitama mediante convenio de cooperación interinstitucional y a través del proceso No PC -ESAL 003-2023 se llevó a cabo un convenio con la FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL cuyo objeto fue: "REALIZAR CONVENIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ZOONOSIS RABIA (VACUNACIÓN, ESTERILIZACIÓN Y CENSO DE PERROS Y GATOS) EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, TENIENDO EN CUENTA LA INSPECCIÓN VIGILANCIA CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON CONDICIONES AMBIENTALES".

Que en el año 2022: : El municipio de Duitama mediante convenio de cooperación interinstitucional y a través del proceso N° PC-ESAL-009-2022 se llevó a cabo un convenio con la FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL cuyo objeto fue: "REALIZAR CONVENIO PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA ZOONOSIS RABIA (VACUNACION PERROS Y GATOS, ESTERILIZACION PERROS Y GATOS Y ALBERGUE DE ESPECIES MENORES) EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, TENIENDO EN CUENTA LA INSPECCION Y VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES.

Que en el año 2020: el municipio de Duitama a través del **proceso N°**CCI-2020003 llevo a cabo un contrato con la FUNDACIÓN ANGEL DE LOS PELUDOS cuyo **OBJETO** fue: REALIZAR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DE LA ZOONOSIS A TRAVÉS DE LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA Y LA ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA

Que en el año 2017: El municipio de Duitama mediante CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL y a través del **proceso Nro. CCI-20170012** llevo a cabo un convenio con la FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL cuyo **OBJETO** fue: CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DE LA POBLACION CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA A TRAVÉS DE LA ESTERILIZACIÓN, REALIZANDO PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS.

Que en el año 2016: El Municipio de Duitama mediante CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL y a través del **proceso N°CCI-20160030** llevo a cabo un convenio con la FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL cuyo **OBJETO** fue: AUNAR ESFUERZOS PARA EL CONTROL DE LA POBLACION CANINA Y FELINA A TRAVES DE LA ESTERILIZACION, REALIZANDO PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS.

3.3 Aspectos Técnicos de la Demanda

Dentro de los procesos revisados en el numeral anterior se lograron identificar los siguientes códigos UNSPSC para los proveedores que prestan el servicio.

a. Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
70122000	servicios de contratación, agrícola, pesquera, forestall de fauna	Servicios de animales vivos	Salud Animal	
70122002	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna.	Servicios de animales vivos	Salud Animal	Control de enfermedades animales.
70122005	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna.	Servicios de animales vivos	Salud Animal	Servicios de Medicación preventiva de salud animal.
70122006	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna.	Servicios de animales vivos	Salud Animal	Servicios de Vacunación Animal.
70122009	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna.	Servicios de animales vivos	Salud Animal	Servicios Hospitalario para animales.

4. INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, los indicadores financieros a solicitar a los participantes. Para la generación de estos indicadores se tomaron los valores registrados ante SuperSociedades de las empresas que cuentan con la práctica de servicios veterinarios dentro de su objeto social, así como de las empresas registradas en SECOP II identificadas bajo el código UNSPSC correspondiente a "salud animal".

4.1 Perspectiva Financiera

Comportamiento de la capacidad financiera del sector

Para analizar el comportamiento financiero del sector se realiza una muestra aleatoria del comportamiento correspondiente al Periodo 2022 siendo su Fuente la Superintendencia de Sociedades.

La muestra fue tomada del SIREM 2021, y en él se puede consultar la totalidad de la muestra código M7490

4.2 Indicadores Financieros

Tabla 7. Indicadores de capacidad financiera y organizacional habilitantes

ESTADOS FINANCIEROS 2022

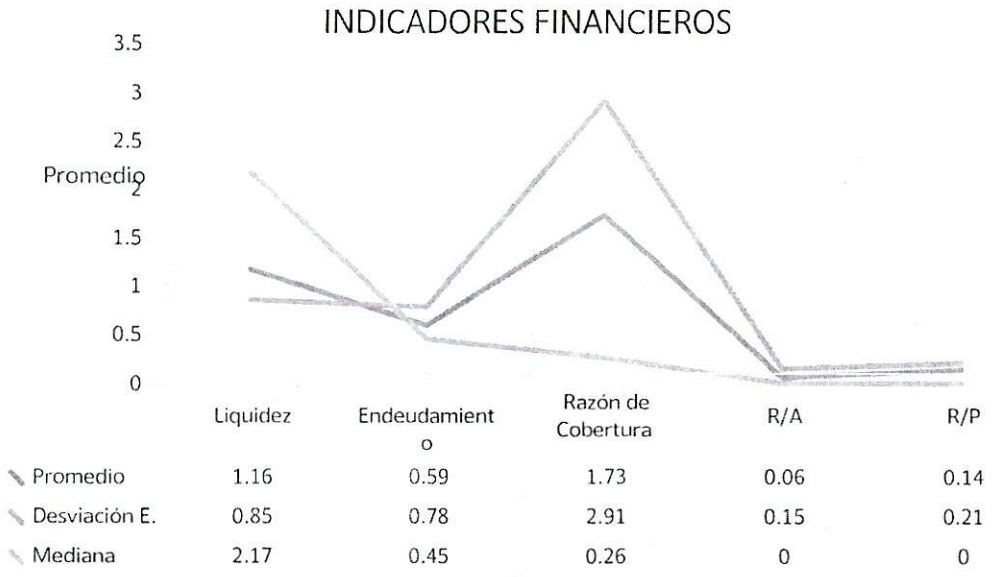
	PROMEDIO	DESVIACION	MEDIANA
ACTIVO CORRIENTE	20.160.984	20.698.042	10.029.561
ACTIVO TOTAL	79.002.785	67.200.491	62.578.746
INVENTARIOS	8.199.771	9.076.592	2.780.904
PASIVO CORRIENTE	17.287.829	24.476.718	4.625.765
PASIVO TOTAL	46.328.470	52.319.465	27.866.513
UTILIDAD OPERACIONAL	5.523.415	10.143.585	-
GASTOS OPERACIONALES	37.896.183	26.116.794	38.039.892
PATRIMONIO	39.358.628	49.229.926	14.590.460
UTILIDAD ANTE IMPUESTOS	14.425.082	27.371.275	1.318.713
UTILIDAD TOTAL	261.360	28.899.696	(3.041.153)

Carrera 15 Calle 15 edificio
Administrativo Ofic. 301 Duitama
Código Postal 150461

E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 62 6230 Ext. 301
Fax: (608) 7 60 1192

2022	Liquidez	Endeudamiento	Razón de Cobertura
Promedio	1,29	0,60	1,73
Desviación E.	0,85	0,78	2,91
Mediana	2,17	0,45	0,26

4.3 Grafica



4.4 Análisis y justificación de condiciones de participación capacidad financiera

El índice de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto

plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, resultando acorde a las condiciones del sector la exigencia de un índice de liquidez mayor o igual a 1,16.

El índice de endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.

Para el municipio de Duitama, es importante tener en cuenta este indicador, más aún cuando la forma de pago del futuro convenio no contempla la entrega de anticipos, sino por el contrario el desembolso de los recursos se realiza mediante pagos parciales conforme al avance de ejecución, para tal efecto el futuro contratista deberá contar con el músculo financiero suficiente que le permita cumplir con la obligación contractual sin que esta se vea afectada por falta de solidez económica. En consecuencia, de lo anterior, teniendo en cuenta que para el presente proceso no se contempla la entrega de anticipos, la exigencia de un índice de endeudamiento menor o igual que 60%.

El indicador de razón de cobertura de interés (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Con lo anterior, se requiere una RCI mayor o igual a 1,73 o indeterminado.

5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El indicador de rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional/Patrimonio), el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. En aras de garantizar la participación de oferentes se establecerá el valor que se encuentre dentro de los rangos más bajos respecto de este indicador solicitado, en tal razón ve conveniente exigir un índice de rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual al 0.14.

El indicador de rentabilidad sobre el activo (Utilidad Operacional/Activo Total), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A

mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. En aras de garantizar la participación de oferentes se establecerá el valor que se encuentre dentro de los rangos más bajos respecto de este indicador solicitado, en tal razón ve conveniente exigir un índice de rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual que 0.06.